

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LEON

Número 2

Edicto

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 133 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mohamed Bamba y Mohamed Lamin Sid Ahmed contra la empresa Comunidad Manchega de Servicios, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Mohamed Bamba y Mohamed Lamin Sid Ahmed con la empresa Comunidad Manchega de Servicios, S.L., condenando a ésta a que abone a aquellas las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Mohamed Bamba.

Indemnización: 1.732,90 euros.

Salarios: Desde 1 de enero, hasta 10 de agosto de 2010.

Nombre trabajador: Mohamed Lamin Sid Ahmed.

Indemnización: 2.252,75 euros.

Salarios: Desde 1 de enero, hasta 10 de agosto de 2010.

Firme que sea la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda, (artículo 184.1 de la LPL).

Para poder recurrir será preciso, si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare del beneficio de asistencia jurídica gratuita, que deberá consignar el depósito de 25,00 euros (artículo Primero, Diecinueve, disposición adicional decimoquinta su punto 4 de la Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre) en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banesto, Oficina Principal de León, Avenida Ordoño II, 8, con el número 2131 0000 64 013310.

Así lo acuerda y firma SS. Doy fe.

La Magistrada-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Comunidad Manchega de Servicios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León 20 de diciembre de 2010.-La Secretaria Judicial, María Amparo Fuentes-Lojo Lastres.

N.º I.- 13368